

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

Por acuerdo del Consejo ejecutivo, de 23 de abril de 2002, se convoca Asamblea general ordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer, el día 21 de junio de 2002, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidente y aprobación, si procede, de la gestión y actuaciones realizadas por el Consejo ejecutivo, durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto 2002.

Cuarto.—Informe sobre la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Honores y distinciones.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión, o designación de dos Interventores, con la misma finalidad.

La Asamblea se celebrará en el salón de actos de la Fundación ONCE, calle Sebastián Herrera, 15, 28012 Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario.—19.659.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

La Caixa d'Estalvis de Manresa, en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable en base al Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), comunica que el tipo de interés de referencia, vigente a 31 de marzo de 2002, era del 3,750 por 100 anual.

Dicho Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) era calculado y publicado trimestralmente por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la Resolución de la misma DGTPF, de 21 de febrero de 1994, en la que dispuso que a partir de aquel momento fuera calculado y publicado trimestralmente por el Banco de España en su «Boletín Estadístico».

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo, será el tipo de interés nominal anual aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista durante el segundo semestre del 2002, quedando en vigor durante el período anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 9 de mayo de 2002.—Caixa d'Estalvis de Manresa, Director general, Adolfo Todó Rovira.—18.956.

FUNDACIÓN LUIS VIVES

Resolución del Director general de la Fundación Luis Vives por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo para el Fortalecimiento de las Organizaciones no Gubernamentales que promuevan la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000-2006)

Artículo único:

1. Al amparo de lo establecido en la Resolución de 30 de julio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Fondo Social Europeo en el marco de la Subvención Global del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación (2000-2006), se convocan las ayudas correspondientes al ejercicio 2002.

2. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del

siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La solicitud, resolución y gestión de dichas ayudas se regirán por lo establecido en las mencionadas bases reguladoras.

4. Para la presente convocatoria, la fecha de inicio de los proyectos deberá estar comprendida entre el 1 de enero de 2002 hasta dos meses posteriores a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de concesión de las ayudas.

5. Las correspondientes resoluciones de concesión de las ayudas serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

6. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Director general, Antonio Sánchez López.—19.522.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Don Antonio Fuertes Sintas, padre del Notario que fue de Valdepeñas, don Antonio Fuertes Gutiérrez, fallecido, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida su referido hijo como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeñó las Notarías de Montellano (Colegio Notarial de Sevilla), Martos y Antequera (Colegio Notarial de Granada), Blanes (Colegio Notarial de Barcelona) y Valdepeñas (de este Colegio Notarial de Albacete).

En su virtud, se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamación, contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Albacete.

Albacete, 26 de abril de 2002.—El Vicedecano, Francisco Mateo Valera.—19.550.